ARMADA DE COLOMBIA	**SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS**		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 #Navegando al corazón de los colombianos

BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS

San Andrés Isla, 28 de marzo del 2025.

Señor
JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ALBARRACÍN
Representante Legal de la Firma
JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS
CALLE 66 No. 27 - 26 LOCAL 18 – Bogotá D.C.
Teléfono: 3167636567 - 6015308987
JRIMPORTACIONESYMTO@HOTMAIL.COM

Asunto: Expedición de Garantía

En el marco del Contrato No. 020-ARC-CBNL04-2025, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA",** por valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($128.051.721,00)** excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, y plazo de ejecución hasta el **14 DE OCTUBRE DE 2025**, me permito solicitar al recibo de la presente comunicación, se aporten las garantías requeridas en el mismo, a nombre del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", NIT 800.141.656-8**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20	$ 25.610.344,20	Hasta el 14 de febrero de 2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	$ 25.610.344,20	Hasta el 14 de octubre de 2026

Nota: En el documento constitutivo de las garantías, deberá obrar expresamente que la cobertura del amparo del "Cumplimiento de las obligaciones del contrato" será hasta la liquidación del mismo.

Igualmente, se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma y aprobación por el Ordenador del Gasto a través de la plataforma SECOP II.

Capitán de Navío JESÚS DANIEL SUÁREZ OSPINA
Comandante Base Naval ARC "San Andrés"

APROBADO POR: CC Carlos Andrés Pinzón Rivera	REVISADO POR: TF Ortíz Torres José Jhonatan	ELABORADO POR: TK González López Victoria
CARGO: Jefe Departamento de Administración BNL04 (E) – Jefe División de Adquisiciones.	CARGO: Jefe Sección Precontractual BNL04	CARGO: Ejecutiva de Contratos BNL04
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: